



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 13

Res. 124

Exp. 3/3862/16

Montevideo,

04 MAYO 2016

**VISTO:** la necesidad de cubrir acefalías por Vacantes o ausencias temporales en las Secretarías liceales de varios centros educativos.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Consejo Ext. N° 3/1/14 del 18/2/14 se homologó el orden de prelación por puntaje remitido por los Tribunales que entendieron en el Concurso de Oposición y Méritos para cargos de Secretario Grado 10, del Escalafón "C" Administrativo, Serie de clase de cargos de "Secretario de Liceo".

II) que por RC N° 12/1/15 de fecha 12 de marzo de 2015, se aprobaron las pautas y el llamado a aspiraciones para confeccionar un registro de interesados en desempeñar Encargaturas de Secretarías liceales en dos modalidades;

III) que por RC Ext. 1/2/15 de fecha 22 de abril de 2015 se aprobó el orden de prelación de aspirantes de la Modalidad "A", y por RC 22/1/15 de fecha 30 de abril de 2015 se aprobó el orden de prelación de aspirantes de la Modalidad "B";

**CONSIDERANDO:** I) que la Directora de Gestión Administrativa eleva la nómina de Secretarías de Centros Educativos que deben ser cubiertas.

II) que a la fecha existen concursantes con derechos emergentes del Concurso de "Secretario de Liceo" que aún no poseen cargo y que consecuentemente corresponde convocar en primera instancia para cubrir las vacantes y Encargaturas;

III) que a continuación debe llamarse a los aspirantes interesados, que figuran en los órdenes de prelación de las modalidades "A" y "B" y que a la fecha del acto eleccionario no estén desempeñando Encargaturas de Secretarías,

**ATENCIÓN:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Convocar a concursantes con derechos emergentes del Concurso de "Secretarios de Liceo" Grado 10 del Escalafón "C" Administrativo, homologado por Resolución Extraordinaria del Consejo N° 3/1/14 del 28 de febrero de 2014 y que a la fecha no posean cargo, al acto eleccionario de:

- Vacantes de cargos de Secretarías Liceales, Escalafón "C" Administrativo, Grado 10.
- Encargaturas de Secretarías Liceales, del Escalafón y Grado mencionados ut supra.

El presente acto se llevara a cabo el día miércoles 11 de mayo de 2016, en el Departamento de Funcionarios de Gestión (Rincón 690-Planta Baja), a la hora: 16:00.

2) Convocar a los aspirantes interesados en desempeñar Encargaturas de Secretarías liceales, que integran las nóminas de las modalidades "A" y "B", cuyos órdenes de prelación fueran aprobados por RC Ext. 1/2/15 de fecha 22 de abril de 2015 y RC 22/1/15 de fecha 30 de abril de 2015 respectivamente, al acto eleccionario citado en el numeral anterior en fecha, lugar y hora allí mencionados.

3) Disponer que de los funcionarios aludidos en el numeral 2), sólo podrán presentarse, aquellos que a la fecha del acto no se encuentren desempeñando Encargaturas de Secretaría por resolución expresa de este Consejo.

4) Hacer saber a los interesados que las Vacantes y Encargaturas a ofrecer serán:

DEPARTAMENTO	LICEO	NIVEL	TITULAR	DEPARTAMENTO
MONTEVIDEO	N° 3 (Diurno)	1	SUBROGACIÓN	Hasta reintegro titular y no más allá del 31/5/16
RIVERA	CERRO PELADO (R)	3	VACANTE	Hasta 31/5/16
ROCHA	CHUY N° 1 (Noct.)	3	VACANTE	Hasta 31/5/16
ROCHA	LASCANO	3	VACANTE	Hasta 31/5/16
TACUAREMBÓ	S. GREGORIO DE POLANCO	3	VACANTE	Hasta 31/5/16

Publíquese en la página Web del Organismo ([www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy)) y comuníquese a los involucrados a través de la misma.



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión a todos sus efectos.  
Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES  
Entró 8 | 5 | 16 ML  
Salió

